DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 21 de junio de 2006 | NÚM. 27

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las actuaciones en torno a la legionela y explicar por qué hizo caso omiso del informe de la Asociación en Defensa de la Calidad Sanitaria sobre las anomalías detectadas en las torres de refrigeración.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las actuaciones en torno a la legionela y explicar por qué hizo caso omiso del informe de la Asociación en Defensa de la Calidad Sanitaria sobre las anomalías detectadas en las torres de refrigeración.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra las señoras Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Egaña Descarga y Figueras Castellano y el señor Etxegarai Andueza, a quienes responde la Consejera, y el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes contesta la Consejera (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las actuaciones en torno a la legionela y explicar por qué hizo caso omiso del informe de la Asociación en Defensa de la Calidad Sanitaria sobre las anomalías detectadas en las torres de refrigeración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo, si les parece, a esta Comisión de Sanidad que está convocada para hoy, con el siguiente orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las actuaciones en torno a la legionela y explicar por qué hizo caso omiso del informe de la Asociación en Defensa de la Calidad Sanitaria sobre las anomalías detectadas en las torres de refrigeración. Me van a permitir que antes les presente a las personas que nos acompañan, en primer lugar, la Consejera señora Kutz y su Jefa de Gabinete, Nieves Ciprés, junto con el Director General de Salud, don Javier Sádaba, el Director de Salud Pública, don Pablo Aldaz, y el Jefe del Servicio de Epidemiología, don Aurelio Barricarte. Bienvenidos a esta Comisión de Salud. Esta comparecencia ha sido solicitada por diferentes grupos, empezaremos por el grupo de Aralar, después tendrá la palabra la portavoz de Izquierda Unida y posteriormente el señor Etxegarai. Tiene la palabra la señora Egaña para dicha presentación.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Ante todo, bienvenidos. Yo me voy a centrar simplemente en lo que fue la solicitud que presentamos en el Registro. Ante el tema de la bacteria legionela, ¿cuáles son los pasos que se han dado tras conocer los primeros casos de infección? –claro, esto está hecho a primeros de junio–, ¿cuáles son los recursos aportados por el Departamento de Salud? Y algo que sobre todo le interesa a mi grupo saber es cómo se realizan las revisiones de los aparatos de refrigeración de los edificios y cómo se realizan las inspecciones de los aparatos de refrigeración para certificar que cumplen la legislación; y, aparte de esto, cualquier otra información que nos pueda ofrecer la Consejera. Después intervendremos según lo que usted nos cuente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias. Gracias a la Consejera y al equipo que le acompaña por asistir a esta comparecencia. Nosotros habíamos hecho la petición a resultas de una queja explícita de la Asociación en Defensa de la Sanidad y esta mañana además ha tenido lugar una sesión de trabajo con dos expertos en el tema, pertenecientes a esta asociación. Lo cierto es que, partiendo del hecho de no ser técnicos en la materia, en esa información que aparecía en prensa se traslucía una queja clara de esta asociación por*

no haber sido recibidos ni haber recibido contestación a sus dos propuestas de reunión para poder hablar de un tema que yo creo que es importante, que además en el caso de Navarra es reiterativo el hecho de que se sufra esta epidemia, y yo creo que ha sido esclarecedora por lo menos de varios aspectos que a mí me interesa resaltar en esta primera intervención.

El primero de ellos es que hay una ley que realmente está puesta en cuestión y, aparte de que se pide un cambio y una adaptación de esa normativa a nivel estatal, lo cierto es que esa normativa se puede desarrollar también a nivel autonómico, y después de la experiencia habida en Navarra lo lógico es que el departamento hubiera trabajado ya sobre ella y por lo menos hubiera intentado evitar los efectos perniciosos, que yo creo que es obligación de la Administración.

Otra parte del aspecto que a mí me interesa es todo lo que tiene que ver con controles e inspección. En ese sentido, ellos nos han explicado de modo detallado que esos controles dejan mucho que desear porque probablemente a veces puede haber conflictos de intereses entre las medidas y la rigidez de las mismas, y además entienden que ese tipo de supervisión se hace de aquellas maneras. Ellos han sido bastante críticos con esto y, en ese sentido, ¿cómo supervisa, qué medios pone la Administración para que realmente, al margen de quién haga esa inspección...? Lo cierto es que nosotros tenemos que tener la constatación de que esa inspección sirve para evitar los efectos no deseados.

Por otra parte, a mí me parece importantísimo también –esta mañana así nos lo han comentado– que no solamente se queda en la denuncia, sino que aparte de la explicación técnica que no viene al caso sí que se habla de las condiciones secuenciales de lo que es la propia legionelosis, cómo se desarrolla y qué medios previos se tienen que poner. Y otro aspecto que me parece importante son las medidas que ellos han planteado, que una vez conocidas nos parecen completamente lógicas, una vez detectados los fallos que existen, cómo se deben corregir en la medida de las posibilidades.

Por lo tanto, nosotros creemos que la Administración no ha estado receptiva con esta asociación que, por otra parte, plantea claves muy interesantes y, desde luego, nosotros somos muy críticos con la gestión que se ha hecho de este brote, que no es el primero, pero que esta vez ha sido importantísimo y, además, posiblemente se ha perdido un tiempo importante, después de los anteriores brotes, en tomar una resolución que tal vez hubiera evitado este. Por lo tanto, nosotros ahí queremos ser muy críticos con el departamento porque lo que entendemos es que, al margen de que tengan sus propios expertos y su propio equipo técnico, en este caso, si lo tenían y coincide con lo que esta mañana detalladamente nos han explicado, queremos saber por qué no se ha actuado y, si se ha actuado, qué es lo que ha fallado. En definitiva, cuando hay interés por parte de una asociación de estas características en ofrecer sus propuestas, qué menos que recibirlos por deferencia y por detalle hacia unas personas que, por otra parte, lo hacen desde un punto de vista técnico y, desde luego, no con el interés de que políticamente se utilice el tema. Pero a nosotros, desde luego, nos parece que en todo caso ha sido una gestión claramente criticable la que ha hecho el departamento al no atender esta demanda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Por parte del grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, agradezco la presencia de la señora Consejera y del equipo que la acompaña ante esta Comisión que habíamos solicitado a raíz del problema suscitado en Navarra. Y después de la sesión de trabajo de esta mañana en la que nos han aportado una información que la verdad es que no ha sido nada tranquilizante, haría una serie de preguntas a la señora Consejera o en general a su equipo. Y estas serían que qué medidas ha tomado su departamento ante la aparición de más de cien casos de legionelosis, qué actuaciones desarrolló dicho departamento ante la comunicación por parte de una asociación del alto riesgo de brote de legionelosis que existía en Navarra, qué medidas de inspección se practican en las torres de refrigeración y si las torres inspeccionadas cumplen todos los requisitos exigibles, qué tipo de inspección o autorización tienen las empresas encargadas del mantenimiento de dichas torres y quién la otorga y cuáles van a ser las propuestas de reforma de la legislación que usted ha anunciado. Si nos explicara estos temas me daría por satisfecho. De todas formas, intervendré después de su intervención. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a los diferentes portavoces. Para responder a todas esas cuestiones, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Vamos a informar sobre el brote de neumonía por* legionella pneumophila *ocurrido en Pamplona en junio de 2006. El día 1 de junio, a las 12:35, se notificaron al Instituto de Salud Pública tres casos de neumonía por legionela en el Hospital de Navarra y uno en la Clínica Universitaria. A las 14 horas se notificó desde el centro de salud del Segundo Ensanche un número elevado de casos de neumonía en los últimos días. Se notificaron seis casos, y uno de*

ellos era coincidente con el que había notificado el Hospital de Navarra.

Actuaciones realizadas ese mismo día, el día 1 de junio. Se solicita al centro de salud del Segundo Ensanche un estudio antigénico de legionela en orina en los casos de neumonía y además se hace un protocolo de actuación para el diagnóstico de posibles casos de legionela. Se investigan todos aquellos pacientes diagnosticados de neumonía en la última semana, realizando un test rápido en orina, y se establece un circuito rápido de recepción de muestras de orina en el Hospital de Navarra. El Hospital de Navarra actúa en este caso como hospital de referencia de los centros de salud de Pamplona y comarca.

Aquí vemos ese protocolo de actuación ante la aparición de casos de neumonía por legionela. Cuando hay una sospecha clínica, hay un circuito en el cual la orina se puede llevar al Hospital de Navarra y se instaura un tratamiento específico para esta neumonía que es el Levofloxacino. Además, se avisa a los servicios de medicina preventiva de los hospitales para que realicen una encuesta epidemiológica de los casos. En esos primeros momentos lo que queríamos era valorar de dónde procedía ese incremento del número de casos de personas con neumonía. Y, además, se solicita una valoración de los informes meteorológicos de los días 24 y 25 de mayo, que es el período medio de incubación y se sistematiza una ubicación geográfica de los casos.

Actuaciones realizadas también este mismo día. A las 22 horas se reciben ya en el Instituto de Salud Pública esas encuestas epidemiológicas que habían realizado los epidemiólogos de los pacientes y se ve que hay un rápido incremento de casos, que esos casos incrementan rápidamente, por lo cual pensamos enseguida que había una exposición masiva. Todos los casos recibidos tienen relación con el Segundo Ensanche, bien sea por residencia, trabajo u ocio. Se analizan esos informes meteorológicos que se habían pedido y el viento predominante esos días 24 y 25 era viento del norte, que es importante luego para ver cómo es la distribución de los casos, con lo cual se llega a la conclusión de posibles fuentes de exposición en torres de refrigeración del principio del Segundo Ensanche de Pamplona.

Actuaciones realizadas el día 2 de junio, o sea, al día siguiente. Se identifican treinta torres de refrigeración en el Segundo Ensanche en el registro de torres que existe en el Instituto de Salud Pública. Tenemos todas las torres de refrigeración censadas e identificamos treinta torres de refrigeración en esa zona. Se procede a la inspección de todas ellas, a la comprobación del correcto funcionamiento y mantenimiento y se recogen muestras del agua para identificar por método rápido la existencia de legionela y también muestras para cultivo.

Esos resultados positivos de los tests rápidos los dan dos torres de refrigeración de Caja Navarra, una torre de refrigeración de Cortefiel y una torre de refrigeración de la Hacienda Foral, y, por consiguiente, se procede al cierre cautelar de las mismas por resolución del Director General de Salud, y, además, de acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona, se solicita el cierre preventivo de las fuentes ornamentales del Segundo Ensanche y del Palacio de Navarra. A las 12 de ese mismo día se da una rueda de prensa informativa.

A las cuatro se sobrevuela en helicóptero el Segundo Ensanche para comprobar la posible existencia de torres de refrigeración no declaradas. Se observan ocho estructuras compatibles con torres de refrigeración y al día siguiente, en la inspección de dichas estructuras ya en tierra, se ve que no utilizan agua como refrigerante.

El día 5 tenemos el resultado de los cultivos. En las dos torres de Caja Navarra el cultivo es negativo, en una torre de Cortefiel el cultivo es positivo y en otra torre de Hacienda Foral el cultivo es positivo, y además salen cultivos positivos en otra torre de Cortefiel y en una torre de Telefónica. Se procede, por tanto, al cierre cautelar de esas dos torres por resolución del Director General de Salud.

Aquí vemos los resultados de los análisis de las torres de refrigeración. En color rojo vemos las torres de refrigeración que eran antígeno de legionela positivo y el cultivo también positivo, y en color naranja vemos las torres de refrigeración que eran el antígeno negativo, o sea, esa prueba rápida antigénica que te permite cerrar rápidamente las torres negativo y el cultivo positivo. Ya vemos el resto de las torres.

Los casos han aparecido entre residentes o personas que trabajan o han visitado durante el período de incubación una zona del Segundo Ensanche. Aquí vemos la distribución de todos los casos, y es importante lo que comentábamos del viento del norte esos días porque aquí están las torres que tenían crecimiento de legionela y vean ustedes cómo va la distribución del número de casos de pacientes afectados.

Por fecha de inicio de síntomas, vemos que el inicio del brote alcanza un pico máximo aquí y a continuación va disminuyendo. En total, son 149 los casos, con edades comprendidas entre los 21 y los 97 años. La notificación del primer caso fue el día 1 y la notificación del último caso fue el día 12.

Las torres con cultivo positivo son las de Cortefiel, el edificio de Hacienda Foral y el edificio de Telefónica, y además hay cinco muestras humanas, cinco muestras de personas afectadas, y tanto los

cultivos de las torres como las cinco muestras de personas están enviadas al Laboratorio de Referencia de Majadahonda.

Tenemos un real decreto reciente, de 4 de julio del año 2003, que todavía no tiene tres años, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. El artículo 4 de ese real decreto dice: "Los titulares de las instalaciones descritas en el artículo 2 serán los responsables del cumplimiento de lo dispuesto en este real decreto y de que se lleven a cabo los programas de mantenimiento periódico, las mejoras estructurales y funcionales de las instalaciones, así como del control de la calidad microbiológica y físico-química del agua, con el fin de que no representen un riesgo para la salud pública". Es importante decir que en la legislación actual la contratación de un servicio de mantenimiento externo no exime al titular de la instalación de su responsabilidad.

Las funciones de la inspección, que ustedes preguntaban cómo se hacen o qué hacen en las inspecciones, también vienen reguladas en este real decreto, en el artículo 10: se revisa la documentación de las empresas, los registros, el programa de mantenimiento y, en caso de que lo consideren necesario, las instalaciones, y se realizan las pertinentes tomas de muestra en el caso de que los inspectores lo consideren necesario. Del resultado de estas inspecciones se podrá decidir la clausura bien temporal o bien definitiva de la instalación. En resumen, lo que se hace en las inspecciones es constatar el cumplimiento de la normativa por parte del responsable de la instalación.

Actuaciones a futuro. Se han propuesto ya, porque la reunión fue este lunes en Madrid, a la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial, modificaciones de ese Real Decreto 865/2003, y, además, se publicará un decreto foral más restrictivo que el Real Decreto 865, principalmente respecto a la presencia de legionela en las torres de refrigeración y en la utilización de biocidas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Consejera. Abriremos un turno para que puedan intervenir los diferentes portavoces. Por Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, Presidente. La verdad es que nos ha hecho la cronología que creo que más o menos se conocía por la prensa. Me parece que a nivel no sé si se dice epidemiológico o como se diga ustedes han actuado bien, pero lo que le preocupa de verdad a nuestro grupo es, por una parte, cómo está la legislación en torno a las inspecciones de estas torres de refrigeración; y, segundo, según los datos que nos han dado hoy los miembros de la Asociación de la Defensa de la Calidad Sanitaria, sabiendo que en Navarra no es la primera vez, desgraciadamente, que ocurre esto y que ocurren los casos por 100.000 habitantes que parece que son las cifras que se utilizan para medir este tipo de cosas, cómo es que hasta ahora no se ha desarrollado la ley básica. Eso es algo que nuestro grupo no comprende porque otras muchas veces, existiendo una ley básica, si hemos visto en esta Comunidad Foral, donde tenemos las competencias en materia de sanidad, que la legislación estatal quedaba coja o era demasiado general, se ha legislado a nivel foral y hemos sido mucho más estrictos. Esa es la fama que tenemos, y ustedes, que están en el Gobierno y que tanto presumen de que somos la Comunidad 10, pues creo que en este asunto no llegamos a ser comunidad 10 porque desde 2003 hasta 2006 ha habido tiempo más que suficiente para haber hecho una legislación foral mucho más clara, mucho más estricta, sobre todo, que es lo que nos preocupa a nosotros, porque usted ha hablado sobre el decreto de las inspecciones, pero no ha hablado de que el real decreto legislativo también habla de las medidas preventivas en el artículo 6, habla de las medidas preventivas específicas de las instalaciones en el artículo 7, habla del programa de mantenimiento en las instalaciones en el artículo 8. Estoy de acuerdo con que la responsabilidad última de estos temas es de los responsables de esas instalaciones, pero eso será a nivel de cada torre; a nivel de sanidad y de salud pública la responsabilidad es del Gobierno y del Departamento de Salud, señora Consejera.*

Y luego en los anexos, y por eso yo le preguntaba lo de las inspecciones, ustedes han verificado el cumplimiento de la normativa por el titular de la instalación, pero ¿cómo han verificado el cumplimiento de la normativa?, ¿simplemente los inspectores del Departamento de Salud van y ven si se ha hecho el mantenimiento o van, ven y comprueban in situ todo lo que aparece en el anexo 4 de este real decreto legislativo con respecto al mantenimiento de torres de refrigeración y condensadores evaporativos: a) revisión, b) limpieza y desinfección, c) limpieza y desinfección en caso de brote de legionelosis? Seguramente este apartado c) igual sí que lo han cumplido, pero ¿y los demás?, ¿y las medidas preventivas?

Otra cosa que tampoco podemos entender es el tema de los helicópteros, porque si ustedes están tan seguros de que tienen el registro real y fehaciente de las torres de refrigeración, ¿de repente les entró la duda de que hubiera torres piratas y mandaron al helicóptero que identifica ocho cosas que pueden ser torres de refrigeración, que luego resulta que no lo eran? A mí, como ciudadana que soy, eso me produce una inseguridad tremenda, porque ustedes mandan al helicóptero, ¿cuándo?, cuando ha habido brote. ¿Qué pasa, que mientras tanto no se han preocupado de verificar si el censo

que tienen ustedes es el auténtico y el veraz? Hombre, por favor, es que hay cosas que... Todo esto lo ha dicho usted, pero también lo hemos leído en la prensa.

También hemos leído muchas cosas, que yo no sé si son interesadas o no, y ahí no me puedo meter, de las empresas de mantenimiento, que hay mucho intrusismo en el sector y que por ahorrar gastos cantidad de empresas no hacen ni cumplen todas las medidas que este real decreto legislativo, con todas sus carencias, dice que hay que hacer, y creo que no estaría de más que la Administración Pública, en este caso el Departamento de Salud, verificara y controlara, por ejemplo, si todas esas empresas que se dedican a la limpieza y al mantenimiento de estas torres tienen personal adecuado. Eso aparece en el real decreto legislativo, en el anexo este aparece que todas las labores de limpieza, etcétera, se llevarán a cabo por personal muy especializado. ¿Quién controla a esas empresas? Como ciudadana, yo le pregunto: ¿qué papel juegan ustedes en todo esto? Está bien que lo hayan hecho ahora que ha habido un brote de legionela, por cierto, no es el primero, pero mientras tanto ¿qué hace el Departamento de Salud para que la ciudadanía esté segura? Y no me quiero poner tremendista.

¡Ah!, por cierto, y ya para acabar porque no sé si me darán segundo turno, le he explicado una serie de dudas que tengo yo... Solamente en el Segundo Ensanche no, yo trabajo en el Departamento de Educación y ahora también tenemos las torres de refrigeración cerradas y la última circular que nos han dado a los trabajadores del Departamento de Educación, del día 16 de junio, dice que van a permanecer cerradas otros quince días mientras se verifique en qué situación está el tema de los cultivos, me parece. No soy especialista, pero de todas maneras quiero decir que no es solo en el Segundo Ensanche y que estos casos son posteriores a los brotes de primeros de junio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. Señora Figueras, por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Creo que no ha contestado a lo que a este grupo le interesaba, y es por qué no ha recibido a la asociación cuando, además, las personas que esta mañana han estado en representación de la asociación han planteado cosas que usted ha repetido en parte, pero solo en parte. A mí me parece que se llega tarde porque Navarra ha sido siete veces la primera o la segunda de las comunidades autónomas que han sufrido brote de legionelosis.*

Yo creo que no se ha estado a la altura de las circunstancias, se ha llegado tarde, y ahora se intenta hacer un decreto foral que a mí me parece desde todo punto de vista escaso, escaso porque utilización de tratamientos y presencia de las torres... ¿Qué se va a hacer con esas torres que parece, por lo que han dicho, y ustedes no han comentado, que en un porcentaje altísimo, en torno al 90 por ciento en algunas comunidades, están completamente fuera de norma? ¿Conocemos, tenemos un censo real de torres en la Comunidad Foral? ¿En qué situación de legalidad se encuentran esas torres? ¿En qué situación de seguridad están? Porque creo que lo que le interesa a la asociación es que aun siendo los responsables directos los titulares de las torres, la empresa o quien quiera que sea, en este caso también la Administración, subsidiariamente la Administración ante este brote importante, y no el primero, pues ya digo que siete veces hemos estado en los primeros niveles de sufrir este tipo de epidemia o como quiera que se llame, ¿qué cosas ha hecho hasta ahora?

Desde luego, hasta ahora no habíamos hecho nada, ahora se plantea adaptar el decreto y, como bien ha dicho la señora Egaña, el procedimiento, desde el punto de vista clínico, médico o de responsabilidad de la Administración, desde el punto de vista sanitario, está bien, pero eso no es suficiente, vamos, yo eso no se lo he pedido, porque creo que ahí se ha actuado con la rapidez lógica ante un brote que empezaba suave pero que en muy poquitos días, como se ha visto en el gráfico, ha tenido una punta elevadísima, cerca de 150 casos. De lo que se trata aquí es de qué medios se van a poner para que esto no vuelva a ocurrir, aparte de que a mí me gustaría que se explicara por qué no se recibe a alguien que parece que con todo el desinterés, simplemente con el interés técnico que en este caso ha mostrado, quiere que se le reciba para intercambiar opiniones.

Por lo tanto, creo que se llega tarde y a mí me parece que lo que se tiene que hacer en decreto, si la normativa estatal es deficiente, es escasa y si tenemos competencia para hacerlo, hagámoslo mucho más amplio para evitar futuros problemas. Y con esas torres, si hay un censo, si se sabe cómo están y si no están en condiciones, ¿qué se va hacer?, ¿se va a tomar la determinación de decirles que las regularicen en un tiempo?, ¿se les va a decir que cierren definitivamente?

¿Qué se va a hacer en el tema de las inspecciones?, porque es importante. En el tema de las inspecciones ¿nos damos por satisfechos con ese tipo de inspección que existe donde, al parecer, puede haber parte interesada por quien lo hace? ¿Eso se constata o no? ¿O simplemente es una opinión que esta mañana se ha vertido aquí y no la comparte el

departamento? Porque a mí me parece que si eso es así, lógicamente, aparte de que se verifique y se ponga el sello, realmente, ya digo, con los casos que han existido el departamento deberá dar un paso más adelante y decir: oiga usted, no nos fiamos porque históricamente ha pasado esto o porque nos consta que esto no funciona bien. Quiero decir que en ese decreto foral se deberá plantear algo más de lo que usted nos ha dicho, porque a mí me parece escasísimo a todas luces por la experiencia y por lo que se ha visto.

No estamos hablando de cualquier historia, estamos hablando de una cuestión importante. A mí me gustaría conocer la afección que hay y cómo están esas instalaciones y, desde luego, lo que pido es que ese decreto foral sea mucho más amplio, sea mucho más ambicioso y que, en definitiva, no tengamos que caracterizarnos por ser los primeros de la lista en este tipo de cosas, sino todo lo contrario. Desde luego, no solamente la actuación rápida del departamento en estar en la prensa, en informar y en intentar tranquilizar, afortunadamente, no han ocurrido cosas mayores, pero hay que ponerse en la peor de las situaciones, porque realmente la población afectada llega a unos niveles muy elevados, muy amplios, incluso de edad, y lo que hay que intentar por todos los medios es evitar males mayores, no solamente lo que ha sido tener que estar hospitalizados, sino males mayores.

Por lo tanto, no me doy por satisfecha con la explicación, porque no se me ha explicado y, desde luego, sí que pido que ese decreto foral, de cuya elaboración ustedes son los responsables, sea mucho más amplio para que tenga mucha mayor cobertura, para que seamos más eficientes a la hora de exigir y evitar riesgos, en este caso para la salud y, desde luego, dénnoslo a conocer porque creo que en este sentido la información es básica, primero, para tranquilizarnos nosotros como parte interesada, para tranquilizar también, entiendo, a los propios ciudadanos y, en definitiva, para dotarnos de normas que sean eficaces. A mí ese decreto no me satisface y me parece que no es eficaz, porque si estamos contemplando y se coincide, que no lo sé, porque no se ha dicho, en que un importante porcentaje de torres instaladas están fuera de la legalidad o están en estado deficiente o en mal estado, yo quiero saber qué va a hacer el departamento y qué va a hacer el Gobierno para que eso no sea así. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. Después de la intervención de la señora Figueras, y a pesar de conocer las dificultades que esto conlleva, entiendo también que el Gobierno debería esforzarse un poco más en estos temas porque la verdad es que no vemos garantía suficiente para que esto no vuelva a ocurrir; por lo tanto, deberían tomarse medidas más drásticas.*

Yo creo que las torres deben ser controladas más de cerca, lo mismo que se ha hecho ahora después del problema deberían haberlo hecho antes o tenerlas controladas siempre, durante todos los años, sobre todo en primavera, y además voy a poner un canto más adelante, no solo en Pamplona, me imagino que en Navarra hay más torres de refrigeración, en alguna otra localidad habrá alguna, alguna de ellas hasta la conozco yo, y, por lo tanto, me gustaría que esto se extendiera a toda Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Tiene la palabra la señora Consejera para responder a los tres portavoces que han solicitado la comparecencia.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidente. Efectivamente, en el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, así como en los departamentos de Salud del resto de comunidades autónomas, se recibió una carta estándar de una asociación que no se obvió en ningún momento, sino que se estudió a nivel técnico, con criterios de evidencia científica, que es como tenemos que estudiar ese tipo de cartas, porque lo mismo que recibimos esa carta que decía esas cosas que les han explicado a ustedes por la mañana recibimos otra que decía totalmente lo contrario, con lo cual tengo que decir que no se obvió, sino que se estudió, pero que en los departamentos de Salud se reciben cartas de esta naturaleza y lo que se hace es estudiarlas a nivel técnico, tanto en las comunidades autónomas como en la Comisión de Salud Pública en Madrid, con el resto de técnicos de salud de toda España.*

Tengo que decirles también que teníamos una legislación, este real decreto, que era muy reciente y que cuando se promulgó se veía como una legislación que era dura, que era una legislación que en esos momentos se hacía en aquel entorno, después de que en España ha habido en muchas ocasiones muchos brotes de legionela en muchas comunidades, pensando que iba a reducir la incidencia de legionela, como así fue, porque si vamos a los datos del año 2005 en Navarra tenemos 3,04 casos por 100.000 cuando España está en el 3,09, con lo cual esa legislación redujo el número de casos de legionela, y todo este tiempo se ha estado trabajando, y aquí les traigo a ustedes una guía técnica para la prevención de la legionelosis que ha promulgado el Ministerio de Sanidad en el año 2006, en la que han colaborado los técnicos de Salud Pública del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra con otros técnicos, con lo

cual sí que se ha estado trabajando en todo momento.

Lo que se cumple en las inspecciones es la legislación actual, se inspecciona y se comprueba todo, y se realizan cultivos en laboratorios de referencia, por eso planteamos en Madrid que ese real decreto que teníamos, que a priori nos parecía bueno a todas las comunidades, había que modificarlo. Nuestros técnicos en Madrid dijeron: tenemos que modificar ese real decreto; pero es que además tenemos que hacer una legislación, un decreto foral que sea todavía más restrictivo. Usted me dice que es escaso, yo le voy a decir que cuando lo tenga, desde luego, se lo pasaré para que lo vea, pero que en ningún momento va a ser escaso. Por ejemplo, hay algo que el real decreto dice, que es el número de colonias de legionela que tiene que haber para cerrar las torres, y cuantifica esas colonias. Habla de unidades formadoras de colonias. Entonces te permite crecimiento de legionela el real decreto. Lo que nosotros en el decreto foral vamos a decir es: crecimiento o no crecimiento, o sea, que no haya legionela en las torres de refrigeración. Va a ser un decreto que de alguna manera va a ser más restrictivo que lo que tenemos ahora, pero, le vuelvo a repetir, con una legislación que regula las inspecciones, regula muy pormenorizadamente los biocidas y que es de hace poco tiempo.

Tenemos 623 torres de refrigeración censadas que los técnicos inspeccionan rigurosamente, por eso decimos que hay que cambiar la legislación, por eso decimos que vamos a proponer cambios legislativos en Madrid y vamos a proponer una legislación más restrictiva en Navarra, pero durante todo este tiempo hemos estado trabajando juntos y la prueba es este documento, que es del año 2006, que desarrolla ese real decreto que se aprobó en Madrid, que en su momento se pensó porque en España ha habido muchos brotes de legionela, y en muchas comunidades autónomas, en Aragón, en toda la zona de Levante, en Barcelona, en Madrid, en Murcia uno importantísimo, entonces, se legisló y en ese momento se pensó que esa legislación era suficiente, pero lo que se ha ido viendo, desde luego, es que a día de hoy, sin lugar a dudas, tenemos que modificar.

A las personas de las empresas que realizan estas tareas, desde luego, se les dan cursos de formación y los técnicos de Salud Pública van después a inspeccionar lo que ha hecho una empresa de mantenimiento. Pero ese artículo 4, por eso lo he puesto, es esclarecedor en el sentido de decir: tú, responsable de la torre –porque cuando vas a registrar una torre, la registras de determinada manera y ahí aparece quién es la persona responsable–, te tienes que ocupar y eres responsable de esa torre y de que la empresa de mantenimiento lleve los controles adecuados, que están perfectamente delimitados en el real decreto que nos afecta, desde luego.

Sin más, agradezco a la señora Egaña que diga que la actuación en ese primer momento fue buena. Yo creo que en cuanto a la atención que los profesionales de la sanidad dieron a los enfermos en ese primer día, por eso les he puesto la cronología, que para mí es importante, con ese crecimiento exponencial de casos y todos esos pacientes que ingresaban en los hospitales, desde luego, la respuesta de los profesionales de los centros de salud y de los hospitales creo que fue adecuada, y también quiero decir que, desde mi punto de vista, los técnicos del Instituto de Salud Pública, y aquí está su Director, actuaron en ese primer momento de una forma rápida, lo que hizo que se produjesen esos cierres cautelares con aquellos pocos casos que se iniciaban en una zona muy concreta, y yo creo que es de justicia reconocérselo y así, desde luego, se lo haré llegar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Sería conveniente que me arreglaran este micrófono porque no hay manera de acercarlo. Ya son varios días en los cuales pretendo...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *No se preocupe, que se oye bien.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Bueno, pero resulta incómodo, en cualquier caso. Señora Consejera, ha habido dos portavoces, usted lo ha agradecido y yo me quiero sumar a ellos, que han manifestado que epidemiológicamente el departamento ha actuado bien. Aralar y también Izquierda Unida han manifestado que se ha actuado rápidamente. En nombre de Unión del Pueblo Navarro tengo que manifestar que creo que ustedes ante un brote tan importante de legionela han actuado con celeridad, con valentía y además informando a la población rápidamente, lo cual, sin duda, ha producido que la población no se alarmase a pesar de que el número de casos es importante, lo que resulta ser, yo creo, un hecho a considerar de manera muy concreta, hay que valorarlo muy positivamente y además le invitamos a que así lo haga siempre, porque casos de este tipo estaremos expuestos a tenerlos todos los días, y lo que importa son dos cosas: actuar rápidamente, solucionarnos, y no alarmar a la población.*

Prueba de lo que acabo de decir, de que se ha actuado rápidamente es la evolución tan favorable de los casos que usted ha mencionado. Si el día 1 se detecta el primer caso y el día 12 es el último y si ya también el día 1 a las 22 horas, esto es, sin

terminar el mismo día 1, ustedes ya tenían detectado cuáles eran las torres que podían ser las causantes de esta contaminación de aerosoles contaminados de legionela, pues realmente quiere decir que no se durmieron un instante, sino que cogieron el problema con toda seriedad.

Claro, por parte del portavoz de Aralar se ha manifestado una cosa que yo no puedo dejar de comentar, porque creo que la interpretación es justo la contraria a la que ella ha hecho. Si funciona un helicóptero en esa misma tarde para observar si hay torres pirata no es porque se haya hecho un mal control en los meses y años anteriores o días anteriores sobre el censo de torres, sino sencillamente que como una medida más, y muy prudente, por otra parte, se piensa: no vaya a ser que el procedimiento administrativo no haya detectado la construcción o instalación de alguna torre sin los permisos pertinentes. Afortunadamente, como no puede ser de otra manera, y ese es el aspecto favorable, el censo y el control del censo que el departamento, al parecer, había hecho hasta entonces era correcto, porque de la inspección no resultó ni una sola instalación ilegal que podría no solamente contaminar, sino generar e incrementar el problema al no estar bajo control. Por lo tanto, creo que es digna de ser considerada como una medida más de esa intervención rápida y exitosa en lo que se refiere al control y al atajamiento rápido del brote de legionela. Yo lo agradezco.

Se ha dicho también, y después de la intervención de esta mañana yo pensaba que no iba a salir, pero ha salido, y además es lo que suscitó esta comparecencia, que por qué el departamento no responde a la carta. Creo que ha quedado claramente de manifiesto, los propios intervinientes así lo han reconocido esta mañana, que la carta es genérica, recuerda más a una circular que a otra cosa, porque supongo que la misma carta la habrán recibido en Ceuta y en Melilla, donde no tienen ningún caso registrado, y ellos no lo han negado, desde luego. Pero a mayor abundamiento de esto es que ellos no han negado, yo creo que lo han afirmado, que en la carta no hay ni una sola referencia expresa a Navarra, lo cual abunda en el carácter genérico de la situación. Esa carta lo mismo servía para Ceuta y Melilla, que no tienen un solo caso, que para Navarra, que, desgraciadamente, ha tenido un importante brote de legionela, y, además, está llena de conceptos muy genéricos. Eso supone que, al parecer, los técnicos del Departamento de Salud deben de ser unos ignorantes porque, claro, si el demandante no hace ninguna alusión a Navarra, sino que da una información tremendamente genérica y requiere una entrevista para explicar lo que es obvio, parte de la idea de que deben de ser unos ignorantes. Sin embargo, ellos no lo son ni en el sentido técnico-industrial –ha habido alguna información de alguno de ellos que a mí me ha hecho pensar en algún momento determinado que no era tan técnico, cuando confundía el 0,5 por ciento con el 5 por ciento de emisiones de aerosoles, y precisamente era el técnico quien lo decía–; no lo son desde el punto de vista epidemiológico, la prueba es cómo han atajado rápidamente el problema; y, desde luego, no lo son desde el punto de vista microbiológico, algo de lo que esta mañana no hemos oído prácticamente nada más que obviedades como, por ejemplo, que para que haya un brote de legionela lo primero que tiene que haber es una contaminación de legionela en los aerosoles. Eso es tan obvio, señor mío, que realmente no hacía falta que hubiesen venido aquí para eso. Lo único que les ha faltado decir es que el quinto paso era que hubiese enfermos de legionela para que realmente hubiese un brote de legionelosis.

Desde el punto de vista técnico, ha sido interesante la reunión, yo lo entiendo, he aprendido estupendamente cómo funciona un refrigerador, magnífico, pero no más, no han hecho ni una sola inspección en Navarra, nos han mostrado fotos, pero todas de un caso, por cierto, bastante polémico desde el punto de vista administrativo y político, en Zaragoza, pero ni una sola foto de Navarra. Si hubiesen hecho inspecciones en Navarra nos hubiesen dicho: miren ustedes, esta es la torre de refrigeración de tal edificio, que es la que está pésimamente mantenida y puede ser el foco de infección.

Pero lo más divertido sobre esta reunión de la mañana es que me los he encontrado a las dos de la tarde en el portal del edificio de oficinas donde trabajo hablando con el portero y me he quedado altamente sorprendido. Seguramente han ido a ver la torre, pero voy a investigar si tenían permiso de la comunidad, de la propiedad, y si estaban autorizados de alguna manera, porque, si no, habría que pensar que han venido aquí no sé a qué, francamente, no sé a qué, porque si uno se presenta como una persona que ha hecho inspecciones rotundas supongo que tiene que hacerlas a cara descubierta, no sorprender al portero de la finca. No he podido investigar si tenían autorización o no, pero sepan ustedes que me voy a encargar de saberlo, y, además, casi estoy convencido, tal como ha discurrido la mañana, de que no tenían ningún tipo de autorización.

Por tanto, ante una carta genérica que dice obviedades, ¿para qué recibirlos si aquí se dice lo que todo el mundo sabe? La reunión hubiese tenido sentido si hubiese sido para poner de manifiesto algo que los técnicos del Departamento de Salud no conocían, pero esta mañana no nos han dicho absolutamente nada sobre Navarra, por lo tanto, supongo que a ellos tampoco, porque, si no, nos lo hubiesen dicho a nosotros esta mañana

para poder decirles a los técnicos: miren ustedes qué mal se portaron porque aquí hemos tenido conocimiento, porque los hemos recibido, y ustedes no tienen conocimiento porque no los han recibido. Sin embargo, no nos han dado ni un solo dato en concreto sobre Navarra, sino que han dicho que los aparatos son peligrosos –lo dice el decreto, por cierto–, que el mantenimiento en toda España es así, que los catalanes lo han hecho y lo han publicado en la prensa, pero ¿qué ha sucedido en nuestras torres de Navarra?, no ha habido ni una sola palabra de los técnicos. Consecuentemente, de ahí que en el departamento –lo ha dicho la Consejera y me parece muy bien– sencillamente la leyeron y dijeron: ah, muy bien, de acuerdo, ya estamos, ya lo conocemos, ya sabemos; pero sabemos que había muchas cosas más que todo eso, por eso han atajado convenientemente el brote de legionela.

Por último, y termino, lo importante es un dato, quizá es lo único positivo que nos han dado en concreto, y es que en el año 2002 en Navarra hubo un brote de legionela muy importante, que nos situó a la cabeza de estos brotes en España, y además muy destacados, lo cual realmente no es para congratularse, sino todo lo contrario. Pero en los años siguientes hasta 2005 el proceso ha ido decreciendo, y ellos han dado el dato, 3,04, nos encontramos en el promedio nacional. En 2002 hubo un brote y un punto de inflexión, eso cabe interpretarlo como que es una situación coyuntural, que las cosas vuelven a su cauce, sin perjuicio, lógicamente, de que en cualquier momento pueda haber otro brote coyuntural, eso puede suceder hasta en Ceuta y Melilla, que no tienen registrado ni un solo caso. Luego de ahí cabe deducir que la normativa vigente, la del decreto de 2003, que, por cierto, creo que fue criticada por su excesiva dureza por algunas autoridades políticas, ha funcionado, ha sido capaz de trasladar la situación de la legionelosis en Navarra hasta las medias nacionales, que serán muy altas, bueno, pues habrá que seguir trabajando.

En ese sentido, habrá que deducir que el decreto ha funcionado bien durante esos años, por eso yo no me atrevería a decir, como dice la portavoz de Izquierda Unida, que no me satisface el decreto. Hombre, después de que la vi, no sé si dice varón o hembra; eso es fácil, lo importante es que si a usted no le satisface tenía que haberlo dicho antes, ha tenido tres años para decirlo, pero no lo ha dicho hasta que se ha producido el brote de legionela, ahora no le satisface. Yo no me atrevería a decir que este decreto no me satisface ni tampoco me atrevería a decir que el nuevo decreto que se va a redactar me satisface, lo que tengo que decirle políticamente a la Consejera es que traslade a la Conferencia Sectorial o al órgano pertinente que aquí, en Navarra, se ha producido un caso importante y que quizá sea preciso revisarlo técnicamente; y los que saben de estas cosas tendrán que decir si el apartado b) 2 del anexo 3 es adecuado para no sé qué. Pero yo no digo que no me satisface, lo que tendré que decir es: señora Consejera, si como consecuencia de este desgraciado brote de legionela usted ha detectado alguna rendija o fisura en este decreto que le quiebra la conclusión que parece deducirse de ese punto de inflexión y de ese descenso paulatino durante tres años hasta los niveles habituales, a mí no me llame, ponga usted a trabajar a sus técnicos, descubra la rendija y tápela. Y lo que le deseo es que tenga acierto y la tape definitivamente para que no haya más brotes de legionelosis en Navarra y para que vaya disminuyendo la tasa media española de casos sobre 100.000 habitantes que se está produciendo.

Por lo demás, le reitero que creo que ha estado usted valiente y acertada, tomando el problema y resolviéndolo una vez producido, lo cual es un hecho sobrevenido, pues usted lo ha resuelto rápidamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por parte del Partido Socialista, señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Después de tantas intervenciones, quiero hacer alguna reflexión, plantear alguna pregunta y alguna duda que tiene este grupo. Desde luego, tengo que decir que la actuación, después de que el problema nos abofetea en la cara, no exime de que estemos preocupados ante las tasas de legionelosis que Navarra está teniendo, y ello debe hacer que nos pongamos las pilas y, desde luego, fundamentalmente ir a orientar el trabajo en la prevención de la legionelosis, no en si se actúa después de que aparece el brote, sino en prevenir, que para eso estaba este real decreto de 2003, para prevenir la aparición de legionelosis.*

En este caso, quisiera hacer una intervención separada. Ha habido dos fases. Una vez que aparece el problema, como digo, se actúa con rapidez y, desde luego, creo que, evidentemente, la labor de los profesionales no se puede cuestionar, pero, claro, yo creo que aprendimos de la mala gestión que tuvo el Gobierno de UPN en el brote de 2002, pues tanto la gestión mediática como de información fueron bochornosas y, desde luego, al final, desgraciadamente, tuvo lugar el fallecimiento de cinco o seis personas. Bueno, aprendimos de aquel error, creo que mediáticamente se ha estado mejor y que la gestión de los profesionales ha sido adecuada.

Pero yo quiero centrarme en la prevención, en la fase inicial antes de la aparición de legionelosis, que es donde tengo las dudas razonables de por qué Navarra tiene que ser la Comunidad donde la

tasa de legionelosis es más alta. Decían ustedes que en 2005 nos parecía que el real decreto de 2003, que es prácticamente de hace tres años, funcionaba porque se había reducido bastante la tasa. Pero, señora Consejera, en 2004 la tasa era de 6,35, fue superior a la de 2003. En 2003 fue 4,12 y en 2004 fue 6,35, y este real decreto ya funcionaba. Ahí, ¿cómo evidenciaron ustedes este real decreto?, ¿funcionaba?, porque, desde luego, hubo más casos. Es verdad que en 2005 se han reducido, en 2006, con este brote, evidentemente, otra vez Navarra se situará, desgraciadamente, a la cabeza de España en brotes de legionelosis, y es ahí, sin hacer leña del árbol caído, donde debemos centrarnos. ¿Qué pasa en Navarra? ¿Hay más facilidad de que se produzca legionelosis? Se producen brotes en todos los sitios, pero ¿qué está pasando en Navarra con la tasa final?

Realmente, me quiero centrar en la prevención. Si el tema está en que la normativa no es del todo suficiente, ¿en qué no es suficiente? ¿Y no es suficiente en Navarra y es suficiente para otras comunidades o es insuficiente para España?, ¿ en qué es insuficiente? ¿Cuáles son las modificaciones que ustedes dicen que van a plantear? ¿Dónde se centran? Porque, realmente, y esta es mi pregunta fundamental, con sinceridad, ¿se está haciendo el adecuado control? ¿Realmente se cumplen las condiciones que dicen que diariamente debe comprobarse el nivel de producto desinfectante en la torre de refrigeración? ¿Lo hacen diariamente? ¿Mensualmente se analiza la muestra de agua para ver el volumen de bacterias que hay en ella? ¿Trimestralmente se analiza la muestra de agua para comprobar el nivel de legionela y semestralmente se lleva a cabo la limpieza y desinfección, tal y como manda el real decreto? ¿Se hace de verdad ese mantenimiento en las torres de refrigeración?

Como usted decía muy bien, la responsabilidad –lo dice en el artículo 4– es de los titulares de las instalaciones, pero no se olvide del artículo 10, que aunque lo ha mencionado no lo ha leído, y dice: Las autoridades sanitarias son las competentes para velar por el cumplimiento de lo establecido en esta normativa, además de dictar las medidas encaminadas a la prevención. Por lo tanto, no nos escudemos aquí, la responsabilidad es de los titulares, pero la responsabilidad de la Administración es velar por el cumplimiento, y en ese sentido decía que aunque ustedes hayan hecho el control del mantenimiento, ¿se ha hecho una investigación de que el mantenimiento es el adecuado en esas torres de refrigeración que tenemos en Navarra?, ¿se cumple estrictamente o en qué estamos fallando?, ¿es problema de la calidad del agua en Navarra?, ¿es problema de que el biocida no llega?, ¿es problema de la infraestructura de la torre de refrigeración? ¿Dónde creen ustedes que está el problema para que no se pueda prevenir adecuadamente la legionelosis?, ¿en qué medida creen ustedes que es insuficiente?, ¿cuáles son las modificaciones que han propuesto?

Desde luego que se echaba en falta una normativa más estricta en Navarra, teniendo los casos que habíamos tenido, porque en eso sí que tenemos competencias y se echaba en falta. Después de las tasas y siendo la primera, por desgracia, en legionelosis, se echaba en falta una normativa estricta. Van a proponer un decreto foral y, en ese sentido, también me gustaría saber dónde va a ser más estricto el decreto foral, si va a serlo en el tema de la prevención, en el sistema de mantenimiento de las torres... Me gustaría saber en qué va a ser más estricto el decreto foral con respecto al que tenemos y fundamentalmente dónde van a introducir ustedes las modificaciones, pues dice que este real decreto falla. Yo, sinceramente, no entiendo qué pasa en Navarra porque comunidades con muchas más torres de refrigeración que Navarra no tienen estas tasas, y me gustaría saber realmente dónde está el problema, que sinceramente es lo que a mí me preocupa.

Mi propuesta sería esa, que nos anticipemos todo lo que podamos, más y más prevención, más inspección y, desde luego, control más riguroso. Y en este orden de las rigurosidades, evidentemente, coincido en algo que ha dicho el portavoz de UPN, y que no sirva de precedente, sobre la comparecencia de esta mañana, en la que se ha puesto en evidencia que, efectivamente, faltaban datos específicos de Navarra, que es lo que a mí, desde luego, me ha creado duda. Se habían dado a los medios informaciones sobre importantes defectos estructurales de funcionamiento en las torres de refrigeración de Navarra, pero a la hora de preguntarle yo cómo habían obtenido estos datos, la respuesta ha sido que eran generales, que como en España el 90 por ciento de las torres de refrigeración están mal, pues lo generalizaban para Navarra. Desde luego, lo que se ha puesto en evidencia es que no eran datos específicos de Navarra, y en ese sentido sí que les pregunto, para salir de dudas: ¿cómo están?, ¿en qué estado están las torres de refrigeración en Navarra? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Por parte de CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Agradezco a la Consejera y a su equipo del Departamento de Salud las informaciones que nos han dado, creo además que corroborando la información que se ha transmitido a lo largo de estos días, en los que ha surgido cierta alarma por la cuestión del brote de neumonía por legionelosis. Sinceramente, creo que la primera valoración que*

habría que hacer es que estamos en el ámbito político para valorar la actuación de junio de 2006, que es la que a nosotros nos importa, más allá de lo que ocurriera en otras ocasiones, y, desde luego, ahora la actuación merece una nota sobresaliente porque por el departamento ha sido cronológicamente desarrollada una actitud absolutamente tranquilizadora para la sociedad. Se ponía en boca de la portavoz de Izquierda Unida la palabra tranquilizar, y yo creo que, desde luego, si alguien ha tranquilizado a la opinión pública han sido el departamento y el equipo, con una actuación absolutamente clara, transparente, de información permanente, lo que, desde luego, ha hecho que la cuestión rebajara en mucho los grados de cierta alarma que genera.

Por otro lado, la primera pregunta, desde una cierta lejanía a la materia, es si esta alarma que se genera es razonable o no porque al final resulta que tras lo ocurrido estos días, con tanta información mediática al respecto, si no estoy mal informado, podemos decir que prácticamente los enfermos ya han superado la fase crítica, no existe en este momento y no ha habido aumento y ha sido controlada y, bueno, ha pasado, gracias no a Dios, sino a las labores del departamento, sin ningún fallecimiento por cuestiones derivadas de la posible enfermedad. Por lo tanto, en ese sentido, creo que todos los años ocurren otras enfermedades más comunes y más normales que no alteran nada y que, desde luego, tienen en su debe bastantes más fallecimientos que lo que ha ocurrido allí. En todo caso, repito, al final habrá que analizar sociológicamente si es razonable una, digamos, alarma social como la que se genera por una cuestión como esta, sobre todo a la vista de que luego el control ha sido más que claro.

En ese sentido, creo que la clave que hay que analizar con la información que se nos ha dado es comprobar y, luego, repito otra vez y vuelvo a la palabra clave, tranquilizar. En este caso concreto los datos son abrumadores en el sentido de que se ha hecho absolutamente todo desde un primer momento. Hay que analizar si previamente a que surgiera el brote el departamento y el Gobierno en conjunto estaban actuando con lo que la legislación establece de control preventivo, y es obvio que se ha hecho todo, es decir, habrá que analizar luego, y esta mañana algo se dejaba entrever en la sesión de trabajo, si las entidades que deben certificar o las empresas que se encargan de la inspección cumplen o dejan de cumplir, pero al final la legislación está obligando al departamento a hacer una serie de inspecciones y de controles que se han llevado a cabo de manera absolutamente irreprochable y que no daban la voz de alarma de que hubiera o pudiera haber problemas. Cierto es que a la vista de que se produce el hecho surgen las dudas de cómo está la legislación y si es ineficaz o insuficiente, pero para eso la Consejera plantea cuáles son las conclusiones y me referiré a ello brevemente al final.

Por lo tanto, preventivamente nada que objetar, desde el punto de vista político, más allá de decir que a la vista del resultado la legislación que está en vigor y que se cumplía y que el departamento controlaba e inspeccionaba es insuficiente en este momento. A partir de ahí, surge el problema y la actuación cronológicamente yo creo que es –ha sido así a través de los medios también– absolutamente tranquilizadora, lo cual es fundamental en una situación de alarma social como la que se produce. Creo que ningún dato y ninguna actuación de las explicadas y llevadas a cabo está de más, ni ese vuelo en helicóptero, que creo que desde luego es absolutamente razonable y es un plus que la Administración tiene en cuenta por si hubiera torres que las personas que las han construido o las han utilizado no han registrado como es su obligación y, por lo tanto, es un plus necesario, y lo que hace es reafirmar y ratificar que se estaba trabajando bien y por encima de lo que pudiera ser incluso exigible.

Que el mismo día 1, doce horas después de detectar el primer caso, se tengan ya los primeros análisis con unas primeras orientaciones es absolutamente clarificador en ese sentido, así como la actuación desarrollada en el segundo día más todo lo demás explicado. Por lo tanto, creo que en ese sentido no hay ningún pero, y el reproche o la actuación o el control político que al Parlamento le compete es, repito una vez más, de sobresaliente en la actuación del departamento. Yo no sé qué pasó en el año 2002 ni me importa, lo que me importa es lo que ha pasado en el año 2006 y es obvio que no hay ningún pero. Surge una asociación de defensa de la calidad sanitaria, con la cual lamentablemente hay quien se ha querido agarrar a esta cuestión, y creo que esta mañana ella misma se ha encargado de desacreditarse de alguna manera o en todo caso de no poder ser utilizadas contra la actuación del departamento, porque su planteamiento ha sido genérico, técnicamente muy interesante, pero se ha querido trasladar aquí como que había una advertencia previa desatendida por la Administración y un incumplimiento y, por lo tanto, una responsabilidad en origen del departamento, cosa que ha quedado manifiestamente clara que no era así, y eso lo que hace en todo caso es que nos reafirmemos en que la actuación llevada a cabo ha sido absolutamente correcta.

En ese sentido, no hay nada que objetar, es decir, han venido, se han explicado y, por lo tanto, ese pero que se quería poner a la actuación del departamento decae de manera absoluta y se confirma que ha existido un protocolo de actuación absolutamente correcto. Y la conclusión final es:

legislación insuficiente, traslado a la Conferencia Sectorial, que es lo que se debe hacer, y endurecimiento de las normas en nuestra reglamentación en lo que nos compete y en lo que puede competer al departamento. Esa es la fórmula de actuación. Esta asociación decía que hay que eliminar todas las torres porque el sistema no funciona, pero yo creo sinceramente que esa materia es un exceso de lo que la Comisión debe evaluar y controlar en este momento. Por lo tanto, la conclusión es que se ha actuado de forma absolutamente correcta, que yo creo que se ha transmitido además perfectamente así a la opinión pública y que la opinión pública recibe con tranquilidad que cuando hay estos problemas, se ponen las medidas preventivas de control, se actúa cuando surge la situación y luego se trata de buscar soluciones al final. Por lo tanto, creo que en este sentido esta Comisión y este grupo parlamentario, en cuanto a la labor realizada debe, una vez más, reiterar que la actuación ha sido en ese sentido absolutamente impecable.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por parte de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la información de la señora Consejera, que ha venido a completar lo que hemos aprendido por la mañana, que fundamentalmente ha sido el funcionamiento de una torre de refrigeración.*

En lo que supone la tranquilidad, tengo que decirle que me quedo mucho más tranquila con la capacidad de respuesta que frente al brote tiene la Administración, pero, desde luego, en lo que he oído por la mañana, cuando se estaba preguntando si se hacían los controles diariamente y semanalmente y trimestralmente y desde la mesa se decía que sí, desde luego, ya no me quedo tan tranquila, porque si es verdad que hacemos todos esos controles, si es verdad que estamos extremando la prevención y además la legionelosis tiene esa querencia con Navarra, desde luego, en lo que no se me ha tranquilizado en ningún momento es en que tenemos ahí capacidad de incidir. La tranquilidad es que si viene la legionelosis vamos a estar bien atendidos, desde luego, de lo que en este momento tengo dudas es de si tenemos capacidad para que no venga, porque, claro, por la mañana se decía con carácter general que el 90 por ciento no cumplía, y dadas las explicaciones que nos han dado de la falta de control del agua, de la condensación de las sales, de controlar..., bueno, un montón de cosas que nos han dicho, esperando que eso por la tarde se iba a poder corroborar, a una le cabía la duda razonable de decir que lo podíamos evitar, pero si por la tarde se confirma que todas las medidas se cumplen, ¿qué más podemos hacer? Eso es lo que a mí, desde luego, me preocupa.

Reiteraría, en ese sentido, lo que decía la señora Torres de que dónde vamos a poner énfasis, dónde encontramos carencias a la hora de dar una cierta garantía a las personas, y si no que se diga claramente que es un problema que es insalubre y que va a ser el peaje que tenemos que pagar por tener torres de refrigeración o volver al abanico, porque, claro, por la mañana más o menos se decía eso, o sea, puede haber soluciones, pero las nuevas técnicas acarrean efectos secundarios de riesgos y, si no, que se diga, porque, claro, al final dice: son de alto riesgo las que están cerca de mucha población; pues claro, normal, en los caseríos normalmente no hay torres de refrigeración.

Yo creo que hay que ser serios y hay que decir exactamente qué medidas correctoras son las que pueden garantizar una prevención efectiva, porque me parece que en este momento hay dos responsabilidades: la de garantizar que se está haciendo la prevención, los controles, y también por la mañana se ha dejado caer que con respecto a las inspecciones no es lo mismo enseñar un papel con un cuño en el que pone que se ha procedido a una inspección que verificar, de manera irresponsable, por lo que se ve, un cuño dejado así, sin haber hecho todo lo que exactamente se está pidiendo. Sí que tranquiliza, y en ese sentido tengo que decir que es verdad que por parte del departamento se habían dictado normativas en el sentido de que cualquier duda de neumonía fuese acompañada de un análisis de orina, y había que traerlo, porque me ha tocado, y en ese sentido sí que tranquiliza la capacidad de respuesta que tiene el departamento, pero, desgraciadamente, la hemos acreditado porque hemos venido de una epidemia anterior, eso es bueno en la medida en que tiene activados los sistemas de prevención en cuanto a lo médico, pero me gustaría saber qué medidas se pueden adoptar, qué podemos hacer para garantizar medidas mucho más efectivas en lo que supone la prevención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. Para responder a las cuestiones que le han planteado, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer el tono de las intervenciones de los diferentes portavoces y, desde luego, el interés que han demostrado por este tema. Tengo que decir también, porque es de justicia decirlo, que ha habido contacto diario e intenso con el Ministerio de Sanidad en Madrid, con la Ministra, lo mismo que con los directores y con los técnicos de Salud Pública, porque ante un tema de esta envergadura, que afecta a la salud de los ciudadanos, efectivamente, ha existido, existe y existirá colaboración.*

Efectivamente, y lo han dicho ya otros portavoces en su intervención, lo que tenemos que hacer es mejorar la norma. Tenemos un real decreto que en su momento se hizo pensando que iba a ser suficiente, pero se ha demostrado que no lo es. Hay que cambiar la norma en Madrid y, desde luego, a nivel de comunidad, legislar de una manera más restrictiva.

Me preguntaban por el decreto foral. Ya tenemos un borrador de decreto foral que fundamentalmente se orienta hacia los biocidas, hacia esas sustancias que tienen que impedir el crecimiento de la bacteria, hacia el inóculo. El real decreto en este momento está permitiendo un crecimiento a determinadas concentraciones de legionela. Nosotros lo que vamos a decir es: no crecimiento, o sea, que no haya ninguna concentración de legionela, y luego las inspecciones. Entonces, como ya tenemos un borrador de decreto foral, tengo que decirles que si algún grupo lo quiere conocer, la próxima semana, antes de que desde el departamento se lleve al Gobierno, por nuestra parte no habría ningún inconveniente en proporcionárselo para que pudiesen hacer las aportaciones que considerasen pertinentes.Sin más, les agradezco su interés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Pues muchas gracias, señora Consejera. Agradeciéndoles la presencia en esta Comisión a los señores Barricarte, Aldaz y Sada y a la señora Ciprés, lo mismo que a la Consejera, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)